

COMPETICIONES

La ACB paga a Orange para zanjar su litigio tras el pacto con Telefónica

Palco23

6 may 2016 - 17:51

La ACB pacta con Orange. La liga española de baloncesto ha puesto punto y final al litigio que mantenía con la compañía francesa de telecomunicaciones, que demandó a la patronal de clubes al considerar que, tras la firma de un acuerdo histórico entre la patronal y Movistar+, se estaba incumpliendo el contrato que mantenían ambas partes.

"ACB y Orange han alcanzado un acuerdo definitivo que permite dar por concluido las diferencias que mantenían ambas organizaciones sobre la terminación del contrato de patrocinio que unía a ambas empresas", ha explicado la entidad deportiva en un comunicado tras la Asamblea General de este viernes.

Según ha comentado a *Palco23* un portavoz de la ACB, el acuerdo ha sido posible gracias a una compensación económica. Aunque no se ha detallado de qué cantidad se trata, la patronal que preside Francisco Roca ha insistido en que se ha pagado para no enquistar la situación y preservar la buena relación con la multinacional gala, aunque mantienen que no incumplieron un contrato en el que existían varias cláusulas que permitían romper en caso de que se produjera un cambio en el escenario televisivo.

Cabe recordar que este acuerdo llega tras la decisión del juez, que obligó a la ACB a reactivar la plataforma Orange Arena pese al acuerdo con Telefónica. Esto significa que mientras no se resolviera la demanda, los partidos de la Liga Endesa se deberían haber visto en Movistar+ y Orange TV al mismo tiempo. De producirse esta situación, hubiese supuesto un duro revés para la nueva asociación de la ACB con Telefónica, que a su vez podría haber reducido el pago acordado para este año si debe compartir los derechos o incluso posponerlo una temporada.

En la Asamblea también se ha anunciado que la ACB "seguirá con la tramitación del expediente y formulará alegaciones al escrito de la CNMC y propondrá todas las pruebas que entienda adecuadas en la defensa lícita de sus intereses en los próximos fechas", en relación con la sentencia del órgano regulador contra el canon impuesto a los clubes.

"La ACB entiende que existen suficientes razones de peso que argumentan, justifican y dotan de legalidad la existencia de la cuota de entrada y el fondo de regulación de

PALCO23

ascensos y descensos, conceptos desarrollados desde hace más de treinta años y sustanciados en los convenios de coordinación con la Feb, aprobados y validados por el CSD, máximo organismo del deporte español", ha sentenciado.